



Puno, 13 JUN 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0338 -2025-GRP/GRDS/DREP/OADM.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGELS:

PUNO, CHUCUITO-JULI, MOHO, AZANGARO, HUANCANE,
EL COLLAO-ILAVE, SAN ROMAN - JULIACA, CRUCERO,
MELGAR - AYAVIRI, SAN ANTONIO DE PUTINA - PUTINA,
SANDIA, YUNGUYO, LAMPA Y CARABAYA-MACUSANI.

ASUNTO : Efectuar reporte 1 ER Y 2do bimestre 2025 sobre implementación de recomendaciones del informe de auditoría N° 13328-2023-CG/ADES-ADE (REITERATIVO)

Ref. : a) Memorándum N° 000921-2025-GRP/GRDS **Reg.** N° 8886-2025
b) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12-07-23.

Mediante el presente me dirijo a Ud., para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia **a)**, presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social, quien requiere informes del reporte del 1er y Segundo bimestre 2025 de la implementación de recomendaciones formuladas en el informe N° 13328-2023-CG/ADES-ADE denominado "**Auditoria de Desempeño a los procesos de identificación de estudiantes con discapacidad y distribución de los materiales educativos asociados en el ámbito del Gobierno Regional Puno**" considerando que la normativa de la referencia b) dispone la remisión de reportes bimestrales al titular de la entidad, a fin de mostrar el grado de avance para lo cual se adjunta el avance del 1er y 2do bimestre 2025 del informe en mención, en los anexos 01 y 02 adjunto al presente, considerando que se debe de implementar 8 recomendaciones que se encuentran en estado en proceso de implementación.

Por lo que se le requiere información correspondiente de la implementación de las recomendaciones concerniente a su UGEL con el sustento que corresponde de manera digital a través de mesa de partes digital de la Contraloría General de la Republica y en el plazo máximo que se señala el cual es de 03 días hábiles y otros, documento de requerimiento de información y anexos que se acompañan al presente en fojas () para mejor entendimiento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

EAAA/DREP
FERC/J-OADM
WBCJ/sci
Cc Archivo



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

HOJA DE ENVIO No. 2352

FECHA:

DIA	MES	AÑO
4	JUN	2025

El Director Regional de Educación de Puno

A : OAD

PARA :

<input checked="" type="checkbox"/> Para Tramitación inmediata	<input type="checkbox"/> Por corresponderle
<input checked="" type="checkbox"/> Para conocimiento y devolución	<input type="checkbox"/> Proyecto de Resolución
<input checked="" type="checkbox"/> Para conocimiento y tomar acción	<input type="checkbox"/> Investigar
<input type="checkbox"/> Opinar y recomendar	<input type="checkbox"/> Supervisar
<input type="checkbox"/> Hable conmigo	<input type="checkbox"/> Agregar a antecedentes
<input type="checkbox"/> Atender de acuerdo a lo solicitado	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta
<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Ejecución
<input type="checkbox"/> Para Coordinación	<input type="checkbox"/> Archivo

OBSERVACIONES :

.....
.....



[Handwritten Signature]

FIRMA Y SELLO

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 02 de Junio del 2025

MEMORANDO N° 000920-2025-GRP/GRDS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

03 JUN 2025

Reg. N°: 8885 Folios: 03
Hora: 09:25 am Firma: ca

PARA : EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO : PRIMER REITERATIVO A LA IMPLEMENTACION DEL REPORTE AL PRIMER BIMESTRE 2025 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO N° 13328-2023-CG/ADES-ADE.

REF. : a) Memorando n.° 000760-2025-GRP/GRDS de 09 de mayo del 2025.
b) Memorando n.° 000774-2025-GRP/GRDS de 14 de mayo del 2025.

FECHA ELAB. : Puno, 02 de Junio de 2025

Me dirijo a usted, con relación de la referencia; a) y b) Mediante la cual solicitó información respecto a la implementación de las acciones concretas derivadas de las recomendaciones señaladas en el informe de auditoría de desempeño mencionado.

Considerando que se han incumplido los plazos establecidos en el plan de acción para la implementación de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior, y dado que hasta la fecha no se ha recibido la información correspondiente, **PROCEDO EL PRIMER REITERATIVO DE SOLICITUD.**

Al respecto, requiero se remita a la brevedad posible la información solicitada, junto con los soportes documentales pertinentes, **bajo responsabilidad administrativa funcional.**

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR GALLEGOS GALLEGOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (e)
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

OGG
cc.:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

04 JUN 2025

Reg. N°: _____ Folios: _____
Firma: _____ Hora: 12:15





Firmado digitalmente por TINTAYA VALERO Alan Harrison FAU 2340323615 Job Cargo: Gerente Regional De Desarrollo Social Mотив: Soy el autor del documento Fecha: 09.05.2025 11:19:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 09 de Mayo del 2025

MEMORANDO N° 000760-2025-GRP/GRDS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

09 MAY 2025

Reg. N° **6843** Folio **09**
14:42 **04**

PARA : **EDSON DE AMAT APAZA APAZA**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO : **IMPLEMENTAR EL REPORTE AL PRIMER BIMESTRE 2025 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO N° 13328-2023-CG/ADES-ADE.**

REF. : a) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023
b) Memorando n.° 000638-2025-GRP/GGR de 08 de mayo del 2025.
c) Oficio n.° 000067-2025-CG/GPCS de 30 de abril del 2025.

FECHA ELAB. : Puno, 09 de Mayo de 2025

Me dirijo a usted, con relación a la normativa de la referencia a), las obligaciones establecidas en el literal ñ) del numeral 6.2.3.3. de la normativa de la referencia, que dispone *concluido y aprobado el informe de seguimiento en el aplicativo informático, el OCI obtiene de dicho aplicativo, los reportes bimestrales que muestran el grado de avance en la implementación de las recomendaciones y los remite mediante documento al Titular de la entidad a fin de que adopte las acciones o medidas necesarias para impulsar su implementación.*

En ese sentido, mediante el documento de la referencia b), el Gerente General Regional, dispone a nuestro despacho asuma las acciones administrativas ante la Dirección Regional de Educación y UGELs, para que remitan la documentación que sustente las acciones adoptadas de la implementación de las ocho (8) recomendaciones que se encuentran en estado "proceso" señalados en los anexos n.° 1 y 2. Mediante el documento de la referencia c), adjunto al presente en cinco (05 folios).

Asimismo, se le solicita información correspondiente con el soporte documental correspondiente de manera urgente en el plazo de dos (02) días hábiles bajo responsabilidad administrativa funcional y al término de la distancia.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ALAN HARRISON TINTAYA VALERO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ATV/wpa
cc:



Nro. Exp: GR
PUNO2025000168



GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

HOJA DE ENVIO No. 2351

FECHA:

DIA	MES	AÑO
4	JUN	2025

El Director Regional de Educación de Puno

A :

OAD

PARA :

<input checked="" type="checkbox"/> Para Tramitación inmediata	<input type="checkbox"/> Por corresponderle
<input type="checkbox"/> Para conocimiento y devolución	<input type="checkbox"/> Proyecto de Resolución
<input checked="" type="checkbox"/> Para conocimiento y tomar acción	<input type="checkbox"/> Investigar
<input type="checkbox"/> Opinar y recomendar	<input type="checkbox"/> Supervisar
<input type="checkbox"/> Hable conmigo	<input type="checkbox"/> Agregar a antecedentes
<input type="checkbox"/> Atender de acuerdo a lo solicitado	<input type="checkbox"/> Preparar respuesta
<input type="checkbox"/> Informe	<input type="checkbox"/> Ejecución
<input type="checkbox"/> Para Coordinación	<input type="checkbox"/> Archivo

OBSERVACIONES :

.....

.....



[Handwritten Signature]
FIRMA Y SELLO

Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 02 de Junio del 2025

MEMORANDO N° 000921-2025-GRP/GRDS



PARA : EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO : REITERATIVO A LA IMPLEMENTACION DEL REPORTE AL SEGUNDO BIMESTRE 2025 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO N° 13328-2023-CG/ADES-ADE.

REF. : Memorando n.° 000860-2025-GRP/GRDS de 23 de mayo del 2025.

FECHA ELAB. : Puno, 02 de Junio de 2025

Me dirijo a usted, con relación a la referencia mediante la cual solicitó información respecto a la implementación de las acciones concretas derivadas de las recomendaciones señaladas en el informe de auditoría de desempeño mencionado.

Considerando que se han incumplido los plazos establecidos en el plan de acción para la implementación de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior, y dado que hasta la fecha no se ha recibido la información correspondiente, **PROCEDO A REITERAR LA SOLICITUD.**

Al respecto, requiero se remita a la brevedad posible la información solicitada, junto con los soportes documentales pertinentes, **bajo responsabilidad administrativa funcional.**

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR GALLEGOS GALLEGOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL(e)
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



OGG/wpq
cc.:





GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA GENERAL REGIONAL

DESARROLLO SOCIAL



Firmado digitalmente por TINTAYA VALERO Alan Harrison FAU 20402228818.pdf
 Cargo: Gerente Regional de Desarrollo Social
 Método: SMI el autor del documento
 Fecha: 23 de Mayo de 2025 12:58:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 23 de Mayo del 2025

MEMORANDO N° 000860-2025-GRP/GRDS

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-PUNO
 OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

7 de mayo 2025

Reg. N° 8272 Folios 08
 Hoja 1204 Firma

PARA : EDSON DE AMAT APAZA APAZA
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

ASUNTO : IMPLEMENTAR EL REPORTE AL SEGUNDO BIMESTRE 2025 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO N° 13328-2023-CG/ADES-ADE.

REF. : a) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023
 b) Memorando n.° 000707-2025-GRP/GGR de 21 de mayo del 2025.
 c) Oficio n.° 000079-2025-CG/GPCS de 14 de mayo del 2025.

FECHA ELAB. : Puno, 23 de Mayo de 2025

Me dirijo a usted, con relación a la normativa de la referencia a), las obligaciones establecidas en el literal ñ) del numeral 6.2.3.3. de la normativa de la referencia, que dispone *concluido y aprobado el informe de seguimiento en el aplicativo informático, el OCI obtiene de dicho aplicativo, los reportes bimestrales que muestran el grado de avance en la implementación de las recomendaciones y los remite mediante documento al Titular de la entidad a fin de que adopte las acciones o medidas necesarias para impulsar su implementación.*

En ese sentido, mediante el documento de la referencia b), el Gerente General Regional, dispone a nuestro despacho asuma las acciones administrativas ante la Dirección Regional de Educación y UGELs, para que remitan la documentación que sustente las acciones adoptadas de la implementación de las ocho (8) recomendaciones que se encuentran en estado "proceso" señalados en los anexos n.° 1 y 2. Mediante el documento de la referencia c), adjunto al presente en seis (06 folios).

Asimismo, se le solicita información correspondiente con el soporte documental correspondiente de manera urgente en el plazo de dos (02) días hábiles bajo responsabilidad administrativa funcional y al término de la distancia.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
ALAN HARRISON TINTAYA VALERO
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ATV/wpq
 cc:

